Cerro Sombrero, 08 de Mayo de 2013.-

RESOLUCION Nº 106/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado hacia Punta Arenas de los Docentes de la Escuela "Cerro Sombrero" y Sostenedora de Educación para asistir a Taller Microcentro a realizarse el día 10 de Mayo de 2013.-
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los 2) Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta Complementaria del Tribunal Electoral 4) Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por Don JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA, Auxiliar Grado 16º de la E.S.M. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 09 y 10 de Mayo para el traslado de los Docentes de Escuela "Cerro Sombrero" y Sostenedora de Educación para asistir a Taller Microcentro. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BBHR-19.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE E

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
9	5	2013	36,879			36,879
10	5	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto, Finanzas
- Archivo/